



CENTRO
CULTURAL
RECOLETA

CONVOCATORIA

INSTRUCTIVO

¿CÓMO OBTENER MI CUIT?

FORMACIÓNCCR
2016

  /bacultural



Buenos Aires Ciudad



EN TODO ESTÁS VOS

INSTRUCTIVO: ¿CÓMO OBTENER MI CUIT?

¿Qué es el CUIT?

El CUIT (Es el Código Único de Identificación Tributaria) es una clave con que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) identifica a empresas, comercios y trabajadores autónomos.

No tengo CUIT. ¿Lo necesito para la etapa de inscripción?

No. Para la etapa de inscripción sólo es obligatorio contar con tu CUIL. Pero eventualmente, deberás gestionarlo.

¿Cómo me registro en la AFIP?

Para gestionar tu CUIT deberás hacer una parte de los trámites de forma personal, y la otra a través de internet.

PASO 1: TRÁMITE PRESENCIAL

Para la obtención del CUIT y de la Clave Fiscal deberás dirigirte a la dependencia AFIP-DGI que te corresponda según tu domicilio fiscal (donde realizás tu actividad económica), con los siguientes elementos:

1) Formulario N° 460/F por duplicado, debiendo completar la información de los siguientes ítems:

- *Datos de identificación (Fecha de Nacimiento, Tipo y N° de documento)*
- *Datos referenciales (Apellidos y Nombres)*
- *Domicilio real (El que figura en tu Documento de Identidad)*
- *Domicilio fiscal (Lugar donde desarrollás tu actividad económica)*
- *Otros datos (Teléfono, correo electrónico de contacto)*

El titular, responsable o persona autorizada deberá firmar el reverso del formulario. La firma deberá estar certificada por entidad bancaria, autoridad policial o escribano, excepto cuando sean suscriptos ante algún funcionario de la dependencia de la AFIP en la que se efectúa la presentación, en cuyo caso, éstos actuarán como autoridades certificantes.

En este acceso podrás descargar el Formulario N° 460/F

<http://www.afip.gov.ar/genericos/formularios/archivos/pdf/f460f.pdf>

Y aquí verás un instructivo que te explica cómo completarlo:

<http://www.afip.gob.ar/monotributo/documentos/460COMPLETAR.swf>

Para conocer la oficina de AFIP más cercana a tu domicilio fiscal, hacé click aquí:

http://www.afip.gob.ar/genericos/datos_de_dependencias/agencias/agencias_main.asp#dgi

2) Documentación respaldatoria requerida para cada caso:

- *Identidad: argentinos nativos o naturalizados y extranjeros con DNI (original y fotocopia del documento nacional de identidad libreta cívica o libreta de enrolamiento).*
- *Domicilio Fiscal*

Deberás presentar dos de las siguientes constancias:

- a) *Certificado de domicilio expedido por autoridad policial.*
- b) *Acta de constatación notarial.*
- c) *Fotocopia de alguna factura de servicios públicos a nombre del contribuyente o responsable.*
- d) *Fotocopia del título de propiedad o contrato de alquiler o de "leasing", del inmueble cuyo domicilio se denuncia.*
- e) *Fotocopia del extracto de cuenta bancaria o del resumen de tarjeta de crédito, cuando el solicitante sea el titular de tales servicios.*
- f) *Fotocopia de la habilitación municipal o autoridad municipal equivalente, cuando la actividad del solicitante se ejecute en inmuebles que requieran de la misma.*

3) Deberás registrar, ante personal de la dependencia, tus datos biométricos (firma, foto, y eventualmente huella dactilar). Además se efectuará el escaneo del documento de identidad.

Esta información quedará reflejada en el sistema, para una identificación más segura con el objeto de evitar la utilización de documentación apócrifa y preservar la seguridad jurídica y patrimonial de las personas ajenas a la comisión de dichos fraudes.

De la dependencia obtendrás el duplicado del F.460/F con tu número de CUIT y la constancia de la tramitación de la "Clave Fiscal" (con Nivel de Seguridad 3).

PASO 2: TRÁMITE POR INTERNET

Para terminar de efectuar la inscripción ante AFIP deberás confirmar los datos de tu inscripción y realizar el alta en impuestos o regímenes o la adhesión al monotributo.

- 1) *Deberás ingresar con tu "Clave Fiscal" al servicio "Aceptación de datos biométricos" para confirmar tu firma, foto, y eventualmente tu huella dactilar.*
- 2) *Luego deberás ingresar al servicio "Sistema Registral" para efectuar las siguientes operaciones: Informar la/s actividad/es desarrollada/s: opción "Registro Tributario" - "Actividades Económicas". Efectuar el alta de impuestos y/o regímenes: opción "Registro Tributario" - "420/T Alta de Impuestos o Regímenes" -y de corresponder la categorización como autónomo: opción "Registro Tributario" - "Empadronamiento/ Categorización de Autónomos".*

De optar por el Régimen Simplificado - Monotributo en reemplazo del alta de impuestos, deberás ingresar al servicio "Monotributo", seleccionar "adhesión", completar los datos requeridos y confirmar el envío de los datos del Formulario N° 184.

¿Tenés dudas y/o consultas?

La AFIP tiene dos canales para ayudarte en el proceso

Mail: mayuda@afip.gob.ar

Teléfono 0810-999-2347